

BASES LEGALES CONCURSO EXCURSIONES EN LLAÜT+COMIDA

1.- Compañía organizadora

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha un **CONCURSO para regalar 3 packs de excursión en llaüt (con comida incluida) a disfrutar por un máximo de 6 personas cada uno**. El concurso se comunicará en los perfiles oficiales de FAN Mallorca Shopping en Facebook, Twitter e Instagram.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram

Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Twitter, Instagram y Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a Facebook, Twitter ni Instagram. La información que proporcione se utilizará únicamente para comunicarle el premio.

3.- Objeto y mecánica del concurso

FAN Mallorca Shopping lanza una promoción en Facebook, Twitter e Instagram en la que se sortearán **3 packs de excursión en llaüt (con comida incluida) a disfrutar por un máximo de 6 personas cada uno** entre aquellos que publiquen en Facebook, Twitter o IG (de manera pública) una foto posando en el photocall-llaüt que estará situado en la entrada de acceso a FAN Mallorca desde el 5 al 11 de septiembre de FAN Mallorca junto al hashtag #FANvientoenpopa, y faciliten sus datos a la azafata que se encontrará en el photocall en horario de 16:30h a 20:30h durante esos días.

4.- Duración y Ámbito

El período de desarrollo del concurso empezará el jueves 5 de septiembre y finalizará el miércoles 11 de septiembre a las 23:59h. Los tres ganadores/as se anunciarán en los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca Shopping el jueves 12 de septiembre de 2019.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

- Todas las personas mayores de 18 años que sean seguidores de la Fan Page de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca Shopping y tengan un perfil de usuario real en la red social a través de la cual participen en el concurso. El perfil del usuario al participar en cualquiera de las tres redes sociales no puede ser privado, cuestión que impide acceder a las publicaciones.

- Residentes en Mallorca.

No podrán participar:

- Los perfiles que se detecten como fraudulentos
- Menores de edad

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

El ganador será escogido al azar entre todos aquellos que:

- En Facebook publiquen como comentario en el post del concurso su foto posando en el photocall-llaüt que estará situado en la entrada de acceso a FAN Mallorca desde el 5 al 11 de septiembre de FAN Mallorca junto al hashtag #FANvientoenpopa y faciliten sus datos a la azafata que se encontrará en el photocall en horario de 16:30h a 20:30h durante esos días.

- En Twitter: publiquen (de forma pública) su foto posando en el photocall-llaüt que estará situado en la entrada de acceso a FAN Mallorca desde el 5 al 11 de septiembre de FAN Mallorca junto al

hashtag #FANvientoenpopa y faciliten sus datos a la azafata que se encontrará en el photocall en horario de 16:30h a 20:30h durante esos días.

- En Instagram publiquen (de forma pública) su foto posando en el photocall-llaüt que estará situado en la entrada de acceso a FAN Mallorca desde el 5 al 11 de septiembre de FAN Mallorca junto al hashtag #FANvientoenpopa y faciliten sus datos a la azafata que se encontrará en el photocall en horario de 16:30h a 20:30h durante esos días.

Los tres ganadores serán seleccionados aleatoriamente entre los participantes que cumplan correctamente la dinámica del concurso en cualquiera de las tres redes sociales anteriormente citadas.

Se comunicará el nombre de los/as ganadores/as en los perfiles oficiales de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca, una vez finalizada la promoción. **Los ganadores del concurso deberán contactar por correo electrónico (eventos@fanmallorca.com) antes de las 15:00h del viernes 13 de septiembre**, vía por la cual se les comunicará la forma de disfrute del premio. En caso de no comunicarse vía correo electrónico antes de esa hora límite, el premio será otorgado al primer suplente seleccionado al realizar el sorteo, y así sucesivamente.

7.- Premios

Condiciones Generales: Para este concurso hay disponibles **3 packs de excursión en Ilaüt (con comida incluida) a disfrutar por un máximo de 6 personas cada uno.**

Cada pack incluye:

- Salida de 8h en el Ilaüt "Picard" con todo incluido: patrón, comida, gasolina, seguro de pasajeros, equipos de snorkeling y paddlesurf. Máximo: 6 pasajeros.
- Comida tradicional mallorquina: pa amb oli, embutidos y quesos varios, empanadas y snacks acompañados de refrescos, vino y agua. Posibilidad de solicitar opción vegetariana o vegana en caso de que alguno de los pasajeros lo solicite.

Los días en los que se podrá disfrutar del pack serán el 15, 21 y 22 de septiembre. Se asignará el día de disfrute a los ganadores de manera aleatoria. El premio sí que podrá ser transferido a otra persona de la elección del ganador/a en caso de no poder disfrutarlos por causas de fuerza mayor.

8.- Premio sujeto a IRPF

El Premio podrá estar sujeto, para su perceptor persona física, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan, y que tales retenciones deberán ser abonadas por él.

9.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN

Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10.- Derechos de imagen

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar premiado sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, salvo que manifieste lo contrario.

11.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

12.- Ley aplicable y legislación

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

13.- Disposiciones adicionales

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

14.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
- f) La realización de encuestas.

Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos:

- a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
- b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
- c) Documento entrega premio: 1 año.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D'en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: <https://www.fanmallorca.com>